

COMUNICADO CONJUNTO DE PRENSA ARGENTINO-BRITANICO.

La Quinta Reunión del "Grupo de Trabajo Argentino-Británico para Asuntos del Atlántico Sur" tuvo lugar en Londres del 10 al 12 de junio de 1991. La Delegación argentina fue encabezada por el Ministro José María V. Otegui, Director de Malvinas, Atlántico Sur y Antártida y la Delegación del Reino Unido por el Sr. Merrick Baker-Bates, Director de Asuntos del Atlántico Sur y Antártida del Foreign Office.

Ambas delegaciones acordaron que la reunión se realizó bajo la protección de la fórmula sobre la soberanía de las Islas Malvinas (Falkland Islands), Georgias del Sur, Sandwich del Sur y de sus espacios marítimos circundantes, acordada por los Gobiernos argentino y británico en el Punto 2 de la Declaración Conjunta dada en Madrid el 19 de octubre de 1989.

El mandato de esta reunión del Grupo de Trabajo fue establecido en el Punto 5 de la Declaración Conjunta dada en Madrid el 15 de febrero de 1990, que dispone la revisión de las medidas allí acordadas:

- A) El "Sistema Transitorio de Información y Consulta Recíprocas" sobre los movimientos de las unidades de sus fuerzas armadas en áreas del Atlántico Sudoccidental.
- B) El "Sistema de Comunicación Directa".
- C) Las reglas de comportamiento recíproco para las unidades de sus fuerzas navales y aéreas que operen en proximidad.
- D) Los procedimientos para casos de emergencia, destinados a facilitar las tareas de búsqueda y salvamento marítimo y aéreo en el Atlántico Sudoccidental.
- E) El sistema de intercambio de información sobre seguridad y control de la navegación marítima y aérea.

El Grupo de Trabajo concluyó la revisión de estas medidas, comenzada en su Cuarta Reunión en Montevideo el 21 y 22 de marzo de 1991, y elaboró un conjunto de propuestas acordadas para la consideración de ambos Gobiernos.

La reunión se desarrolló en un clima cordial y constructivo.

LONDRES, 12 de junio de 1991.